

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 27/06/2016
 NUMERO DEL PROYECTO: 00095883
 NUMERO DE LOS OUTPUTS: 0099950, 0099953, 0099955
 NOMBRE DEL PROYECTO: "Manos a la obra para la paz"

REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL: INICIAL A

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC 25/04/2016 FECHA PAC 16/05/2016

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Jimena P.</u>		_____
FINANZAS	<u>Oscar Osorio</u>		<u>14/06/16</u>
ADQUISICIONES	<u>Fernando Adame</u>		<u>15/06/16</u>
<small>(solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)</small>			
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>Juan Carlos Vargas</u>		<u>19.07.2016</u>

OBSERVACIONES: Revisar contrapartida personal / staff
 DPC?
 Contrapartida?

ENVIO A LA SEDE : _____
(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

CARÁTULA

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Colombia
Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Manos a la Obra para la Paz.

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es):

Colombia habrá logrado mayor equidad mediante la inclusión social y económica de la población rural.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es):

El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales:

Capacidades nacionales y subnacionales desarrollados para diseñar e implementar políticas y estrategias sostenibles para reducir la pobreza y la desigualdad desde una perspectiva multidimensional con un enfoque diferencial sensible al género

Asociado en la Implementación: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la generación de ingresos, a la construcción de paz, a la convivencia y a la reconciliación a través de la implementación de un programa de empleo temporal con metodología de "Manos a la obra para la paz", en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva, construcción y mejoramiento de vías terciarias.

Período del Programa: 2015-2019
Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico): El crecimiento es inclusivo y sostenible, incorporando las capacidades productivas que generen empleo y medios de vida a los pobres y excluidos.
No. Del Proyecto (Award ID): 95883
No. Del Output (Project ID): 99950, 99953, 99955.
Fecha de inicio: 15 de Abril de 2016
Fecha de finalización: 31 de Marzo de 2017.
Fecha del PAC: 25 de Abril 2016
Modalidad de Gestión: NIM

Año Presupuesto AWP : 2016
Total Recursos requeridos USD\$ 2.979.145,96
Total Recursos asignados:
• Gobierno USD\$ 2.979.145,96
• Ordinarios _____
Presupuesto sin respaldo:
Contribuciones en especie USD\$ 1.925.190,33

Aceptado por Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Fecha: 14 ABR 2016

Aceptado por PNUD

Fecha: _____

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El artículo 26 de la Ley 1636 de 2013 crea la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Entidad del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional.

En virtud de lo anterior, para la ejecución de sus procesos misionales, la entidad cumple con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos Por Un Nuevo País", expedido mediante Ley 1753 del 9 de junio de 2015, donde se establece una Política Nacional de trabajo decente, se determina que "El Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo, adoptará la política nacional de trabajo decente, para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores...". Así mismo busca reglamentar Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales, donde proyectos como "Manos a la obra para la paz" encuentran su fundamento como un mecanismo que contiene "Lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos, los cuales serán construidos de manera participativa y en coordinación con las autoridades departamentales y municipales".

Dentro de estos lineamientos estratégicos, el Decreto 4108 de 2011 establece que el Ministerio del Trabajo es el responsable del diseño, coordinación y seguimiento de los programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano, en coordinación con las demás entidades competentes para la materia.

En ese marco, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (en adelante, la UNIDAD), como establecimiento público adscrito al Ministerio de Trabajo, se incorpora en dichos lineamientos estratégicos con base en las competencias atribuidas en la Ley 1636 de 2013 y especialmente en las que establece el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013 así: "7. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable", el "8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo" y el "9. Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia."

Colombia tiene un balance de crecimiento económico sostenido en la última década, con una clasificación internacional como un país de ingreso medio con un alto nivel de desarrollo humano (IDH 2015 de 0,720), pero con la necesidad de acentuar el esfuerzo para reducir de manera significativa la pobreza. Si bien los niveles de desigualdad han venido disminuyendo en el país, las brechas entre sectores de la población son evidentes lo que a su vez se ha traducido en mayores niveles de exclusión social. Según el DANE, entre julio de 2014 y junio de 2015 el 28.2% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza; en las cabeceras, el porcentaje era de 24.6% y de 40.1% en el resto; mientras que la pobreza extrema se situaba en 7.9%, con 5.4% en las cabeceras y 17.6% en el resto.

Sin embargo, el conflicto armado que por más de 60 años ha afectado al país, que ha dejado 6 millones de víctimas, es el factor que probablemente más ha limitado las posibilidades de desarrollo y crecimiento del país y afectando mayoritariamente a las comunidades que habitan áreas rurales, donde la extrema pobreza y el abandono del Estado han facilitado la acción de grupos armados ilegales que se disputan el poder local y el control de los negocios ilícitos. Desde Octubre de 2012 el gobierno inició la mesa de negociaciones de la Habana con uno de los grupos armados ilegales emblemáticos de la historia de la violencia en Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, con las cuales se espera este año, la firma de un acuerdo

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, con las cuales se espera este año, la firma de un acuerdo que permita superar la confrontación armada y dar paso a un proceso de construcción de paz y reconciliación en Colombia.

A la luz de un inminente acuerdo, se presenta un reto de gran escala para el país que es favorecer las condiciones en los territorios para facilitar los procesos de construcción de paz. La experiencia internacional muestra que el período inmediato al acuerdo de paz es muy frágil e inestable y que el riesgo de recaída en el conflicto armado es particularmente alto. Las experiencias evidencian que el desarrollo de proyectos de impacto rápido que aumenten la seguridad básica, muestren los beneficios de la paz, que generen confianza en el proceso político y fortalezcan capacidades institucionales para dirigir los esfuerzos de construcción de paz, pueden contribuir significativamente a reducir ese riesgo, sentando las bases para una recuperación más rápida y un desarrollo sostenible.

En Colombia se destacan las experiencias en generación de empleo temporal rural, a través de los programas Pacto Agrario y Frontera, los cuales fueron ejecutados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, UAESPE. En la primera experiencia, como respuesta institucional al Paro Agrario del año 2013 acaecido en varias regiones del país y generado por la fuerte caída de los ingresos de gran parte de la población rural ante el deterioro de la actividad económica de los trabajadores campesino.

El gobierno a fin de atender los reclamos y necesidades de los campesinos emite el Decreto 1987 de 2013 mediante el cual se crea y organiza el Pacto Agrario con el objeto de adelantar un ejercicio de participación y concertación con los pobladores rurales y sus organizaciones para que presentarán iniciativas de desarrollo rural. Una de las líneas planteadas por el gobierno nacional para que la población campesina presentará proyecto fue el programa de "Empleo Rural Temporal". La operación de esta línea quedo a cargo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para dar una respuesta inmediata, la UAESPE diseño un esquema de operación del programa de empleo rural temporal el cual consistió en financiar la contratación formal de trabajadores rurales para que las Alcaldías contaran con mano de obra local que apoyara la ejecución de proyectos de infraestructura pública y/o comunitaria como:

- Adecuación de vías veredales
- Construcción y/o mejora de centros de acopio
- Construcción y/o mejora de plazas de mercado
- Construcción de sistemas de riego y obras de drenaje
- Mantenimiento y/o limpieza de vías fluviales, canales de agua, cunetas, vallados, construcción de invernaderos comunitarios

Este programa alcanzó una amplia cobertura nacional, llegando a vincular 7.533 trabajadores rurales de 160 municipios para la ejecución de 181 iniciativas locales presentadas por entidades territoriales y organizaciones campesinas, pudiéndose afirmar que el programa tuvo un impacto positivo en el campo colombiano ya que a través de su ejecución se estimuló la ocupación formal de trabajadores rurales de menores ingresos y se aportó al desarrollo productivo de las zonas rurales mediante la adecuación de infraestructuras locales.

La posibilidad cada día más cercana de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, plantea para la UAESPE la responsabilidad de acompañar con iniciativas diversas en áreas rurales, la consolidación de la presencia del Estado en escenarios de escaso desarrollo institucional y condiciones económicas precarias a través de la creación de empleos temporales y generación de ingreso, la consolidación de capacidades para la reconciliación y la construcción de la paz en el territorio nacional; así como propiciar el acceso a bienes públicos para ampliar la garantía de derechos de población vulnerable víctima del conflicto. Al mismo tiempo, las comunidades alejadas y en condiciones económicas y sociales difíciles, esperan que la paz comience a traducirse de manera inmediata en oportunidades de generación de ingresos que permitan

inyectar la liquidez económica que requieren pequeñas poblaciones que estén en riesgo de recaída en la violencia y evitar dinámicas de delincuencia o economías ilícitas.

Por lo demás, sería importante la puesta en marcha de acciones inmediatas y concretas que contribuyan a la generación de una conciencia nacional y movilización ciudadana para la reconciliación y la paz a través de la divulgación de esfuerzos concretos, como los de las iniciativas propuestas, orientadas a la transformación de las condiciones de vida de la población más vulnerable en el contexto del post-conflicto.

En este último aspecto, el tipo de proyecto propuesto, constituye una excelente plataforma para construir alianzas público-privadas, interinstitucionales e interagenciales, que teniendo motivación en la construcción de paz y la reconciliación, permitan mejorar y valorizar activos, apuntalar mercados locales, y transferir conocimientos administrativos, empresariales y financieros que posibiliten integrar estos territorios a la sociedad y a la economía nacional.

Con esta coincidencia de propósitos, el PNUD y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se proponen trabajar durante el 2016 en la creación de proyectos de empleo temporal que apoyen la generación de medios de vida sostenibles y oportunidades de ingresos de medio y largo plazo para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la vinculación de comunidades a procesos de reconstrucción de bienes públicos, mejoramiento y conservación de vías e infraestructura productiva mediante esquemas de cash for work.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la generación de ingresos, a la construcción de paz, a la convivencia y a la reconciliación a través de la implementación de un programa de empleo temporal con metodología de “Manos a la obra para la paz”, en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva, construcción y mejoramiento de vías terciarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contratando temporalmente mano de obra local se busca:

1. Desarrollo de infraestructuras sociales y comunitarias
2. Suministro de bienes públicos colectivos
3. Conservación, mantenimiento y reconstrucción de vías rurales,
4. Centros de Acopio comunitarios y/o plazas de mercado.
5. Emprendimientos rurales innovadores

PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

AÑO: 2016

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO										
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$							
<p>Producto (output 1): Ejecutado un programa de empleo temporal en modalidad de "Manos a la obra para la paz" en comunidades afectadas fuertemente por el conflicto.</p> <p><i>Línea base: Ninguna</i> <i>Indicador: Modelo de generación de ingresos, empleo y provisión de bienes públicos formulado e implementado</i> <i>Meta: Modelo adoptado e implementado por el gobierno como programa para la generación de ingresos, empleo y provisión de bienes públicos.</i></p>	1.1 Identificar los municipios a intervenir y seleccionar las obras a desarrollar.	X				UNDP	30071	01761	75700 Training and workshop	9.000,00							
									71600 Travel	7.000,00							
									75100 Facilities and Administration	800,00							
	1.2 Identificación de los beneficiarios y vinculación laboral de los trabajadores rurales.	X				UNDP	30071	01761	72600 Grants	2.368.284,67							
									71600 Travel	10.000,00							
									73100 Rental and Maintenance - Premises	10.000,00							
									75200 Supplies	2.000,00							
									75100 Facilities and Administration	119.514,23							
	1.3. Construcción de alianzas público privadas	X	X			UNDP	30071	01761	71400 Contractual Services - Individuals	48.543,53							
									75100 Facilities and Administration	2.427,18							
	1.4 . Construcción de alianzas interinstitucionales.	X	X			UAESPE	30071	01761	71400 Contractual Services - Individuals	48.543,53							
									75100 Facilities and Administration	2.427,71							
	1.5. Ejecución de actividades, acompañamiento y monitoreo a los proyectos.		X	X	X	UNDP	30071	01761	71600 Travel	16.756,69							
								71400 Contractual Services - Individuals	133.333,33								
								75100 Facilities and Administration	7.504,50								
1.6 Seguimiento a los proyectos.		X	X	X	UNDP	30071	01761	71600 Travel	8.378,34								
								71400 Contractual Services - Individuals	66.666,67								
								75100 Facilities and Administration	3.752,25								
1.7. Capacitación para el desarrollo de competencias laborales y el desarrollo comunitario	X				UNDP			75700 Training and workshop	10.860,97								
								75100 Facilities and Administration	543,04								
<p><i>Resultado (outcome) CPD:</i> El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos</p>						<p>Total Output 1</p>											
<p>Producto (output 2): Estrategia de comunicación interna y externa para el programa de empleo temporal manos a la obra implementada.</p> <p><i>Línea base: 0 acciones.</i></p>	2.1 Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para las comunidades beneficiarias del proyecto.	X	X	X	X	UNDP	30071	01761	71300 Local Consultants	20.000,00							
																75700 Training and workshop	4.770,66
																71600 Travel	10.000,00
																75100 Facilities and Administration	1.738,53

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO					
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$		
<i>Indicadores: No. Acciones de comunicación en información pública diseñadas e implementadas. Meta: 5 acciones.</i>	2.2. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación del proyecto para la opinión pública en general					UNDP	30071	01761	71300 Local Consultants	29.770,66		
		X	X	X	X				71600 Travel	5.000,00		
									75100 Facilities and Administration	1.738,53		
		Total Output 2		73.018,39								
<i>Resultado (outcome) CPD:</i> El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos												
Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO					
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$		
Producto (output 3): Estrategia de sostenibilidad del empleo construida y difundida. <i>Línea base: Ninguna. Indicadores: No. De personas que siguen empleados o desarrollan su emprendimiento después de terminada la intervención. No de iniciativas de apoyo a la sostenibilidad del empleo desde el sector público o privado desarrolladas Meta: 400 personas, 20 iniciativas adelantadas.</i>	3.1 Sistematización del proyecto	X	X	X	X	UEASPE	30071	01761	71300 Local Consultants	3.000		
	3.2 Difusión de la experiencia para su replicabilidad y sostenibilidad								UNDP	75700 Training and workshop	1.761,91	
										75100 Facilities and Administration	238,10	
		X	X	X	X			71300 Local Consultants		3.000		
	3.3 Promoción con actores públicos y privados regionales y locales para el conocimiento de las experiencias del programa						UNDP	30071	01761	75700 Training and workshop	1.761,91	
						X				X	71600 Travel	9.000,00
											75700 Training and workshop	9.849,00
									75100 Facilities and Administration	942,45		
	<i>Resultado (outcome) CPD:</i> Se logra la recuperación temprana y el pronto regreso a vías de desarrollo sostenible en situaciones de posconflicto y post -desastre											
Total Output 3												
29.791,45												
GMS												
141.868,07												
TOTAL												
2.979.145,96												

ESTRATEGIA GENERAL DEL PROYECTO.

- Características generales del Programa

El proyecto se ejecutará a través de proyectos específicos que atiendan necesidades del sector rural a nivel municipal y regional, específicamente en: infraestructuras sociales y comunitarias, suministro de bienes públicos colectivos, vías terciarias: conservación, mantenimiento y reconstrucción de vías rurales, centros de Acopio comunitarios y/o plazas de mercado y, emprendimientos rurales innovadores, utilizando mano de obra local contratada temporalmente y contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios

La implementación del proyecto implica una contratación formal de carácter temporal de trabajadores rurales para que desarrollen actividades de infraestructura local y comunitaria. En promedio los contratos tendrán una duración de cinco (5) meses.

La contratación laboral implica el cumplimiento pleno de las obligaciones laborales y de seguridad social para quienes desempeñen la labor y será responsabilidad del PNUD.

La ejecución de los proyectos supone el mejoramiento de bienes públicos y/o comunitarios de impacto colectivo que mejoren la infraestructura y condiciones productivas del sector rural.

- Beneficiarios:

Cómo beneficiarios de la estrategia de empleo temporal se vincularán mínimo 1.200 habitantes de municipios afectados por el conflicto quienes se encargaran de las labores civiles no calificadas para la ejecución de las obras priorizadas por las comunidades, con el concurso de las autoridades territoriales, en las áreas definidas como prioritarias por el Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de recuperación rápida posconflicto.

- Municipios seleccionados

El marco de los municipios seleccionados lo constituyen cuarenta y cinco (45) municipios afectados fuertemente por el conflicto. Dicho marco se constituyó de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Postconflicto, la experticia del PNUD y las experiencias previas de la UNIDAD, particularmente la ejecución de los programas de Pacto Agrario y Fronteras.

En estos cuarenta y cinco (45) municipios se seleccionarán entre veinte (20) y cuarenta (40) intervenciones. En el cuadro 1 se presentan los municipios priorizados.

- Principios del Programa

- Trabajo formal.
- Competitividad.
- Inclusión laboral.
- Desarrollo social.

Cuadro No. 1. Programa empleo temporal "Manos a la obra para la paz"-Municipios priorizados

MUNICIPIOS PRIORIZADOS CASH FOR WORK		
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	ANTIOQUIA	APARTADÓ
2	ANTIOQUIA	CAREPA
3	ANTIOQUIA	CHIGORODO
4	ANTIOQUIA	MUTATA
5	ANTIOQUIA	NECOCLI
6	ANTIOQUIA	TURBO
7	ARAUCA	ARAUCA
8	ARAUCA	ARAUQUITA
9	ARAUCA	SARAVENA
10	BOLIVAR	SAN PABLO
11	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR
12	BOLIVAR	SIMITÍ
13	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES
14	CAQUETÁ	EL DONCELLO
15	CAQUETÁ	EL PAUJIL
16	CAQUETÁ	MONTAÑITA
17	CAUCA	CALOTO
18	CAUCA	CORINTO
19	CHOCÓ	ALTO BAUDO
20	CHOCÓ	ISTMINA
21	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN
22	CHOCÓ	QUIBDÓ
23	CHOCÓ	TADÓ
24	CORDOBA	MONTELIBANO
25	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
26	CORDOBA	SAN JOSÉ DE URE
27	CORDOBA	TIERRALTA
28	GUAJIRA	DIBULLA
29	GUAJIRA	RIOHACHA
30	NARIÑO	BARBACOAS
31	NARIÑO	CUMBITARA
32	NARIÑO	EL ROSARIO
33	NARIÑO	POLICAPARPA
34	NARIÑO	RICAUORTE
35	NARIÑO	TUMACO
36	PUTUMAYO	MOCOA
37	PUTUMAYO	ORITO
38	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
39	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
40	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN
41	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
42	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
43	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
44	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
45	META	VISTAHERMOSA

- Resultados:

Resultado 1:

Ejecutado un programa de empleo temporal en modalidad de "Manos a la obra para la paz" en comunidades afectadas fuertemente por el conflicto.

El proyecto implementará un programa de empleo temporal en municipios afectados fuertemente por el conflicto, seleccionados de común acuerdo entre la UAESPE y el PNUD, como se indica a continuación

Para el logro de este primer resultado es necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1.1 Identificar los municipios a intervenir y seleccionar las obras a desarrollar.

Para la identificación del marco inicial de municipios a intervenir se tuvieron en cuenta los lineamientos del Ministerio del Posconflicto, las experiencias que el PNUD ha desarrollado en campo, así como los programas que la UNIDAD ha adelantado, específicamente "Pacto agrario" y "Fronteras". Con base en los tres elementos anteriores se realizó un cruce de municipios, resultando 45 municipios fuertemente afectados por el conflicto. En estos 45 municipios se seleccionarán un mínimo de 20 intervenciones y un máximo de 40 iniciativas de la tipología definida en el objeto específico, dependiendo de la viabilidad técnica y financiera de las iniciativas, así como de los aportes concertados y hechos efectivos con las autoridades locales, se aprobará el número de iniciativas definitivas. Un mismo municipio podrá presentar varias obras pequeñas hasta agotar el total de horas hombre asignadas a ese municipio.

Entre los criterios a emplear para dicha selección se encuentran:

- Hacer parte de los 45 municipios del Programa empleo temporal "Manos a la obra para la paz", -Municipios priorizados, señalados en el cuadro No.1.
- La obra a desarrollar debe inscribirse dentro de las siguientes áreas: infraestructuras sociales y comunitarias; suministro de bienes públicos colectivos; vías terciarias (conservación, mantenimiento y reconstrucción de vías rurales); centros de Acopio comunitarios; y, emprendimientos rurales innovadores.
- Qué el municipio tenga un carácter estratégico para el Servicio Público de Empleo.
- Si el municipio cuenta con una contrapartida garantizada.

La selección y aprobación de cada una de las obras debe haber sido aprobada por el Comité Técnico. En dicha selección y aprobación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La obra a desarrollar debe haber sido seleccionada en consenso con la comunidad.
- La obra a desarrollar contará con la participación activa de los actores territoriales.
- Qué la obra aporte al cierre de brechas entre hombre y mujeres.
- La obra debe ser viable financiera y técnicamente.
- Qué la obra genere un impacto socioeconómico relevante sobre la localidad.

1.2 Identificación de los beneficiarios y vinculación laboral de los trabajadores rurales.

Los siguientes serán los criterios, establecidos conjuntamente entre el PNUD y la UNIDAD mediante el Comité Técnico, para la identificación y selección de los beneficiarios:

- Personas en edad de trabajar que pertenezcan a los municipios donde se desarrollaran las obras.
- Tendrán prioridad las personas que pertenezcan a las comunidades más cercanas geográficamente a la intervención. En caso de que no se logre completar el número de trabajadores necesario, se procederá a ampliar el alcance de la zona geográfica a la división política inmediatamente superior. Para esto se contará con la colaboración de las Juntas de Acción Comunal y de las Alcaldías, quienes certificarán esta condición junto con el tiempo de residencia del beneficiario en dicha zona.
- La selección de los beneficiarios considerará un enfoque de género, de tal manera que se propenda por la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, se busca que para cada obra se vincule un 50% de hombre y un 50% de mujeres.
- La selección final de los participantes será un proceso transparente, con amplia y pública información a la ciudadanía habitante en las áreas donde se desarrollará el programa.
- Si una vez aplicados los criterios para la selección de los trabajadores rurales temporales se evidencia que existe empate en el puntaje obtenido entre dos o más participantes, se atenderá revisara el porcentaje de hombre y mujeres vinculados como primer criterio de desempate y el orden de inscripción al programa, como segundo criterio, para efectos de proveer el cupo de los beneficiarios del programa de empleo rural temporal por proyecto.

- Se deberá tener a disposición una lista de trabajadores rurales elegibles, que cumplan con el lleno de requisitos, en caso de que un trabajador no supere el examen médico de ingreso, presente renuncia o incumpla con sus obligaciones, será tenido en cuenta el orden de elegibilidad de los trabajadores, siempre y cuando no se superé más de la mitad de tiempo de avance en la ejecución del proyecto.
- Con los anteriores criterios, serán las Juntas de Acción Comunal las encargadas de la identificación de los trabajadores, así como del tiempo de residencia. En su defecto, se acudiría a la alcaldía correspondiente. La selección definitiva de los trabajadores será responsabilidad del PNUD, de acuerdo a los criterios que para tal fin se establezcan en el Comité Técnico. La participación de las Juntas y las alcaldías busca darle un enfoque de legitimidad e institucionalidad al proyecto, así como la apropiación del proyecto, por parte de las comunidades y entes locales.

La vinculación de los trabajadores rurales beneficiarios del programa se realizara a través de organizaciones de base en el territorio que cumplan con los requisitos exigidos por el PNUD en términos de capacidad de gestión administrativa y financiera, a través del uso de una herramienta de evaluación de capacidades. Para esto el PNUD realizara acuerdos de subsidio (GRANTS) con las organizaciones seleccionadas a través de convocatoria pública. En caso de la no existencia en un territorio específico de organizaciones que puedan desempeñar este papel, será el PNUD quien realice la vinculación de forma directa.

Una vez seleccionados los trabajadores, el empleador, bien sea el PNUD o las organizaciones sociales, procederán a inscribirlos en el Servicio Público de Empleo.

La vinculación laboral de los beneficiarios del programa de empleo rural temporal tendrá las siguientes características:

- Será de carácter completamente formal.
- El empleador o patrono será el PNUD o las organizaciones sociales que tal fin seleccione el PNUD. De todas maneras, los criterios de selección de dichas organizaciones serán aprobados por el Comité Técnico y deberán garantizar la idoneidad en la contratación y administración del recurso humano vinculado a los proyectos. En ningún momento se aceptarán organizaciones sociales que cuyo tiempo de constitución legal sea menor a un (1) año antes de la fecha de publicación de la convocatoria.
- Los contratos laborales serán a término fijo, en promedio de 5 meses, dependiendo la labor a desempeñar. La jornada laboral podrá ser de tiempo completo o tiempo parcial, con una asignación mensual de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, equivalente al tiempo laborado, incluyendo auxilio de transporte, para que desarrollen actividades dentro del marco de las actividades aprobadas por la Unidad del Servicio Público de Empleo. Para el caso del tiempo parcial se priorizarán los.
- Los contratos laborales, excepcionalmente, podrán ser menores a cinco (5) meses o ser de tiempo parcial. En ambos casos se dará prioridad a beneficiarios que acrediten ser madres o padres cabeza de familia o trabajadores que desempeñen labores complementarias a la obra como cuidado de niños, personas de la tercera edad o en situación de discapacidad.
- Cada uno de los trabajadores deberá ser afiliado por el empleador al sistema general de seguridad social; Salud, Pensión y ARL, así como a Caja de Compensación Familiar y Cesantías.
- Adicionalmente, el empleador deberá garantizar que las personas que pertenezcan al régimen subsidiado de salud vuelvan a tener dicha afiliación una vez finalice su vinculación laboral, para lo cual deberá adelantar las gestiones necesarias ante las Entidades Promotoras de Salud en la que se encuentren afiliados los trabajadores, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3047 de 2015 del Ministerio de Salud y Seguridad Social.
- El PNUD o el correspondiente empleador de los trabajadores rurales, deberá realizar el pago mensual de los salarios de los participantes, junto con todos los aportes de ley en

seguridad social, riesgos laborales y demás factores inherentes a la nómina, de conformidad con lo establecido en la ley. Para esto el PNUD deberá identificar un actor bancario que garantice, con muy bajos costos, este servicio y que posteriormente se constituya en un elemento dinamizador en la bancarización de la población objetivo.

- Una vez culmine la relación laboral con cada participante, el empleador deberá liquidar el contrato y cancelar las prestaciones laborales que resulten. En este sentido, el empleador, deberá asegurar un flujo de caja suficiente para cumplir con la obligación de pago a cada uno de los participantes de los municipios seleccionados.

En ninguna caso el pago de salarios, aportes y liquidación estará sujeto a los desembolsos que realice la UNIDAD, en el marco del presente proceso contractual. En este sentido, el PNUD, deberá asegurar un flujo de caja suficiente para cumplir con la obligación de pago a cada uno de los participantes en los municipios asignados.

La UNIDAD, en cualquier momento, podrá verificar que la contratación de los participantes se lleve a cabo bajo los parámetros establecidos, así como el pago de sus salarios y el estado de sus afiliaciones a seguridad social, para lo anterior, el PNUD deberá disponer de un software de nómina, el cuál será suministrado por la UNIDAD, y presentar los soportes que permitan verificar la ficha técnica y los contratos laborales de los participantes.

Importante. En casos excepcionales, siempre y cuando hayan sido aprobados por el Comité Técnico, se pueden realizar contratos por debajo de los cuatro meses, con el fin de que toda la comunidad de la zona de influencia pueda participar.

1.3. Construcción de alianzas público privadas e interinstitucionales

Por ser un proyecto que tiene impactos en consolidación de paz, generación de confianza, reconciliación, generación de ingresos, rehabilitación de infraestructura social, vías terciarias, desarrollo rural y construcción de capital social entre otros, es necesario que diversos actores territoriales, nacionales y de cooperación internacional apoyen financiera y técnicamente el desarrollo del proyecto. En esta fase se gestionarán las contrapartidas de las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones) en cuanto a monto, modalidad, disponibilidad y, en especial en el acompañamiento técnico de la ejecución de las obras a través las secretarías de obras públicas. Igualmente, priorizar las alianzas preferiblemente con las gobernaciones por su capacidad técnica y financiera, lo que ayudaría a cofinanciar a los municipios seleccionados que seguramente serán categoría 5 o 6 los cuales disponen de muy pocos recursos para invertir en programas de este tipo, esto debería agotarse en la etapa de exploración con los municipios antes de la aprobación de la respectiva obra.

Igualmente, sería muy importante estimular en los municipios participantes del programa, el desarrollo de iniciativas o planes de emprendimiento en el que se vinculen asociaciones y organizaciones de economía solidaria que favorezcan acciones de autogeneración de ingresos y cooperativismo, especialmente para mujeres.

De manera paralela, se requiere la participación de otras entidades públicas, el sector privado y organismos de Cooperación Internacional, para que mediante la construcción de alianzas y redes frente a estas comunidades y luego de la finalización de esta intervención, se propicien procesos de desarrollo en el territorio con el incremento de la oferta de bienes públicos desde el estado. Para tal fin el PNUD adelantará las siguientes tareas:

- Identificará y verificará las contrapartidas para cada intervención, en caso de existir.
- Identificará actores relevantes a nivel nacional y territorial, tanto públicos como privados.
- Generará las alianzas correspondientes con los actores identificados en el ítem anterior. Estas alianzas tendrán como propósito fundamental la consecución de recursos, la construcción de redes en torno a estos territorios y la sostenibilidad de los proyectos pos-intervención.
- En el marco de las alianzas, definirá con la contraparte las contrapartidas y verificará las mismas.

- Realizará las gestiones correspondientes para lograr fondos de Cooperación Internacional, que apalanquen la sostenibilidad de los proyectos desarrollados dentro del programa posterior a la intervención y proyectos diferentes orientados a continuar con la empleabilidad de los beneficiarios del proyecto inicial.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere contar con un gestor de alianzas zonal (responsable del lobby), quien será responsable de identificar, contactar y concretar estas alianzas.

1.4. Ejecución de actividades y acompañamiento en la ejecución, seguimiento y monitoreo a los proyectos.

La celebración de los acuerdos respectivos para la realización de las obras estará a cargo del PNUD con el apoyo de la UNIDAD. En todo caso, estos contratos tendrán, por un lado, como intervinientes al PNUD y la UNIDAD, y por otro lado, la contraparte correspondiente.

El equipo técnico del Proyecto "Manos a la obra para la paz", del PNUD y de la UNIDAD coordinarán y trabajarán conjuntamente en la ejecución de este proyecto.

El proyecto y los actores territoriales beneficiarios del programa deberán suscribir un plan de actividades por cada proyecto, el cual tendrá como mínimo:

- El tipo de obra a desarrollar.
- Las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de obra.
- Las actividades a ejecutar y el cronograma, donde se detallen plazos, entregables y responsables.
- El número total de trabajadores requeridos y desagregados según actividad.

Este documento deberá contar, previo al inicio de ejecución del proyecto, con el visto bueno del Comité Técnico y será insumo de seguimiento y monitoreo a cada uno de los proyectos.

El acompañamiento en la ejecución, el seguimiento y monitoreo de los proyectos lo realizará el PNUD. La UNIDAD realizará la verificación de los informes del proyecto en cuanto a ejecución, seguimiento y monitoreo de las obras. El insumo base para esta actividad será el plan de actividades de cada obra, indicado en el ítem anterior.

Este acompañamiento y seguimiento tendrá dentro de sus fines:

- El seguimiento al cronograma establecido para el programa.
- La verificación de las especificaciones técnicas planteadas en la propuesta. En este caso se contará con el concurso de los profesionales en ingeniería civil y arquitectura.
- El seguimiento del avance en la ejecución de las obras aprobadas
- La verificación de los entregables en términos de calidad, tiempo y recursos.
- El número de trabajadores vinculados, sus condiciones y salarios.
- La eficiencia del sistema bancario elegido para los pagos a los trabajadores.
- La deserción de trabajadores en cuanto a número, causas e impacto sobre el proyecto.
- Los mecanismos de remplazo para las deserciones.
- Emitir las alertas correspondientes en caso de retrasos o afectaciones en la ejecución normal de los proyectos.

Metodológicamente el seguimiento y monitoreo estará soportado por un software de nómina, donde se pueda identificar y realizar la trazabilidad para cada beneficiario en cuanto a su vinculación, salario y demás aspectos laborales. Igualmente, el Proyecto dispondrá de un mecanismo que permita el registro y trazabilidad de los diferentes elementos administrativos y financieros de cada proyecto.

En relación con el seguimiento y monitoreo del avance en la ejecución de las obras, el Proyecto deberá disponer de un equipo de trabajo en territorio que cuente con la suficiente experiencia y capacidad técnica para garantizar el oportuno seguimiento de la ejecución de las obras.

De otra parte, esta actividad de acompañamiento, seguimiento y monitoreo deberá contar con un esquema de informes permanentes, para cada uno de los proyectos, que el PNUD presentará a la UNIDAD y que serán analizados y aprobados por el Comité Técnico.

Una vez culminada la obra, deberá existir un acta de entrega por parte del PNUD, previa definición de la entidad, organización o persona que recibe la obra.

Asimismo, deberá constituir un archivo físico y digital para conservarlo durante el periodo de ejecución del proyecto, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la UNIDAD, de fácil manejo y organizado por los productos de cada resultado, con toda la documentación inherente a la ejecución del presente Acuerdo.

1.5. Capacitación para el desarrollo de competencias laborales y el desarrollo comunitario

Para el desarrollo de la capacitación se contará con personal en el territorio, quienes serán los encargados de realizar las jornadas de capacitación en inducción laboral, conocimientos técnicos en el área de trabajo y se dictarán módulos especiales en temas de construcción de confianza, reconciliación, convivencia en paz, trabajo en equipo y comunitario.

Igualmente, y dependiendo de la disponibilidad de recursos, se buscará la alianza con las Cajas de Compensación para fortalecer la capacitación en temas relacionados con la mejora de competencias laborales afines o pertinentes de acuerdo a las apuestas productivas que se den en cada región.

Resultado 2:

Estrategia de comunicación interna y externa para el programa de empleo temporal manos a la obra implementada.

En resultado se desarrollaran dos actividades principales:

2.1 Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para las comunidades beneficiarias del proyecto.

Manual para manejo de estrategia de comunicación en territorios. Esta actividad busca construir un manual simple que le facilite a la organización aliada local el desarrollo de la estrategia en la comunidad específica. El manual puede orientar a la organización en el desarrollo de alianzas con medios de comunicación local y actores relacionados en el territorio. El manual debe desarrollar la imagen corporativa de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo así como la del programa de empleo rural temporal en el marco del postconflicto, de acuerdo con los protocolos establecidos por la oficina de comunicaciones de la Unidad.

El propósito de esta actividad es promover alianzas con medios de comunicación local y nacional que hagan parte de la estrategia de comunicación e información pública y apoyen la implementación del programa y los procesos de desarrollo territorial que esperamos se generen.

Desarrollo de piezas de comunicación como manuales y demás materiales para las comunidades beneficiarias. Con el propósito de informar directa y adecuadamente a las comunidades y a los/las posibles beneficiarias sobre el alcance de las actividades y de los beneficios a que tendrán derecho en términos de recursos y tiempos, se diseñarán y difundirán elementos de comunicación para informar adecuada y comprensiblemente a las comunidades seleccionadas para el proyecto y en especial a los/las posibles beneficiarios del programa de empleo temporal. Esta comunicación estará basada en cartillas, manuales, volantes, etc., donde se expliquen claramente, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los objetivos del programa.
- Las condiciones y requisitos de acceso al programa
- Los documentos que se deben adjuntar
- Los puntos y canales de información.
- El tiempo que harán parte del programa

- El tipo de actividades que se pueden priorizar en la comunidad

Este proceso de comunicación e información a las comunidades a este nivel es fundamental para el adecuado entendimiento del programa, de la no creación de falsas expectativas y por ende de buen parte del éxito y logro de los objetivos y resultados esperados.

En el caso de la Dotación de los trabajadores rurales, La Unidad brindará al PNUD las indicaciones que debe tener en cuenta para la identificación institucional de los participantes del Programa.

2.2. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación del proyecto para la opinión pública en general

El segundo nivel debe ser enfocado a la opinión pública en general, incluidas las instituciones nacionales y territoriales que puedan hacer parte integral del proceso y de las alianzas y redes promovidas, esto durante la fase de implementación o bien, en la fase posterior para la consolidación de procesos de desarrollo en estos territorios. El objetivo principal será el de comunicar de forma continua sobre el programa, sus alcances y los resultados que se van obteniendo durante su implementación, cómo por ejemplo, las obras a realizar, los municipios beneficiarios, la población participante, etc.

Sin excepción, todas las comunicaciones, informes y demás actividades de difusión a la opinión pública en general, deberán ser aprobados previamente por el Comité Técnico del proyecto.

Resultado 3.

Estrategia de sostenibilidad del empleo construida y difundida.

Está orientada a promover mecanismos que permitan que la mayoría de las personas sigan empleadas después de la intervención, ya sea mediante generación de empleos o iniciativas de emprendimiento y autogeneración de ingresos; o por su articulación con los programas y proyectos de inversión contenidos en los planes de desarrollo municipal, así como la continuidad y sostenibilidad de los mismos. También resulta relevante la identificación de las apuestas productivas locales, que permitan actividades de emprendimiento, particularmente en el sector agropecuario.

Las entidades territoriales beneficiarias del programas; Alcaldías y Gobernaciones, a fin de contribuir con la sostenibilidad del presente programa, podrán acoger las organizaciones sociales participantes, como operadores de actividades de mantenimiento y/o construcción de obras, aprovechando su liderazgo, experiencia y capacidad técnica otorgada por el programa de Manos a la obra para la paz. En todo caso la sostenibilidad del programa deberá estar liderada por la comunidad.

3.1 Sistematización y difusión de la experiencia para su replicabilidad y sostenibilidad

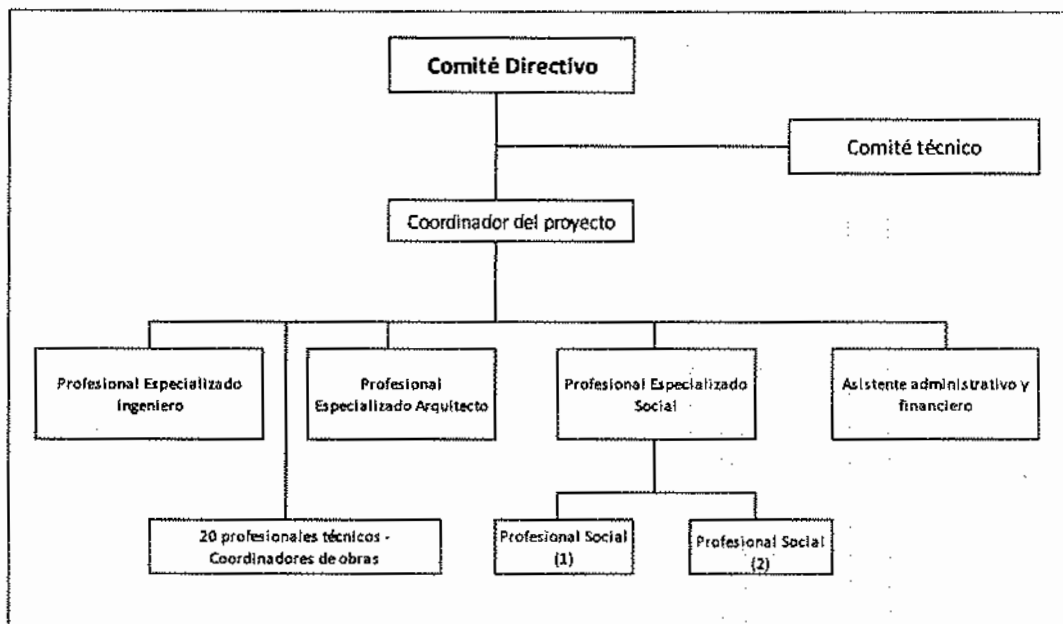
Para consolidar el esquema y el protocolo del programa de empleo temporal implementado en el proyecto y derivar los aprendizajes que permita replicarlo en Colombia, se pondrá en marcha un proceso de monitoreo y seguimiento que permita la documentación, sistematización y difusión de la experiencia.

3.2 Promoción con actores públicos y privados regionales y locales para el conocimiento de las experiencias del programa

Se busca su inclusión en proyectos de inversión pública y en las apuestas productivas regionales para establecer la viabilidad de actividades agropecuarias susceptibles de emprendimientos sostenibles.

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO

Para la gestión general del proyecto se define un equipo central con sede en la ciudad de Bogotá y encargados de la coordinación, gestión y operación general del proyecto. Un equipo territorial en cada una de las zonas priorizadas y responsable de la ejecución de las actividades en campo.



Equipo Central:

CARGO	DESCRIPCIÓN	EQUIPO
Coordinador de Proyecto	Responsable de la ejecución del Programa, de la presentación de los informes y de la coordinación con la UAESPE.	1
Profesional Especializado Ingeniería Civil	Asesor técnico de tiempo completo para el diseño, elaboración de presupuesto, supervisión de la ejecución de las actividades en el campo de la ingeniería civil	1
Profesional Especializado en arquitectura	Un arquitecto para la asesoría, diseño, elaboración y seguimiento a aquellas obras que lo requieran (edificaciones, plazas de mercado, etc.)	1
Profesionales Sociales	Asesores técnicos para la promoción, concertación y desarrollo del programa con las autoridades, las comunidades y los beneficiarios que se vincularán directamente.	3
Profesionales Administración/finanzas	Asistente del proyecto encargada de las tareas administrativas, presupuestales y financieras del Programa. Apoya demandas logísticas.	2

Equipo Territorial:

CARGO	DESCRIPCIÓN	EQUIPO
Coordinadores técnicos de obra	Expertos temáticos (ingenieros, arquitectos) contratados de acuerdo al tipo de actividades prioritizadas para las intervenciones del Programa, seleccionados a través de convocatoria pública.	20
Oficiales manos a la obra para la paz	Trabajadores rurales habitantes de las comunidades prioritizadas y como beneficiarios directos del proyecto. Serán los encargados de realizar todo el trabajo no calificado para el	1200

	desarrollo de las obras en cada municipio.	
--	--	--

ARREGLOS DE GESTIÓN

Comité Técnico:

Para facilitar el seguimiento del acuerdo se contará con un Comité Técnico que estará integrado de la siguiente manera: por parte del PNUD el (la) Coordinador(a) Nacional del Proyecto COL/95883 "Manos a la obra para la paz", o sus delegados(as); y, por parte de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, su directora o sus delegados(as) técnicos y el (la) supervisor (a) del convenio.

Este órgano se reunirá bimensualmente, o antes, cuando exista necesidad, a fin de consolidar las estrategias y actuaciones que de manera conjunta permitan ejecutar el objeto convenido, resolviendo la viabilidad y conveniencia de aprobar las evaluaciones y propuestas técnicas que al efecto se presenten, así como la orden de gasto que por tales decisiones sea consecuente, optimizando el flujo de caja del convenio y garantizando, en todo caso, que los recursos se inviertan exclusivamente en el desarrollo del objeto.

El comité podrá convocar a otros invitados, de acuerdo a los asuntos que se traten y requieran su presencia.

Además de las funciones que acuerden las partes, este comité se encargará de establecer acuerdos y procedimientos operativos para la ejecución del convenio, así como de definir los alcances técnicos del desarrollo del proyecto. Todas las actuaciones constarán en actas.

Las funciones del Comité Técnico serán:

- a. Aprobar el Plan de Trabajo y el Presupuesto
- b. Aprueba el equipo humano necesario para el proyecto
- c. Aprobar la metodología y criterios de selección (resultado 1) y estrategia de sostenibilidad
- d. Evaluar y resolver los inconvenientes que se presenten en el desarrollo del Acuerdo.
- e. Emitir las directrices que garanticen la adecuada ejecución del presente Acuerdo
- f. Dar orientaciones generales, proponer ajustes al Plan de Trabajo y al Presupuesto
- g. Revisar los informes y resultados del programa. Dichos informes deberán ser aprobados por el PNUD y aprobados por el Comité Técnico.
- h. Aprobar la estrategia de comunicaciones y sus correspondientes contenidos.
- i. Revisar periódicamente el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Acuerdo.
- j. Aprobación de los planes de actividades para cada una de las obras. Sobre dichos planes se realizará el seguimiento durante la implementación (resultado 2)
- k. Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan los proyectos y formular las recomendaciones que sean del caso
- l. Fijar la metodología y periodicidad mínima de las reuniones de seguimiento, que en todo caso deberán ser mínimo una vez al mes.
- m. Hacer las reuniones de seguimiento que se consideren pertinentes.

Se podrá invitar a otras entidades del orden nacional o internacional que se consideren importantes en el desarrollo del presente acuerdo de cooperación.

La secretaría técnica de este comité será ejercida por el PNUD. En este sentido, sus funciones serán:

- a. Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.

- b. Realizar actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité, así como sobre los temas tratados en éste.
- c. Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- d. Facilitar la relación y comunicación de las instituciones que forman el Comité técnico con el Comité directivo.
- e. Articular la comunicación con otras instituciones y actores relevantes.

Comité directivo:

El Comité de Directivo estará conformado de la siguiente manera: por parte del PNUD el director de País, o su delegado(a); y, por parte de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, su directora o su delegado(a).

La función principal de este Comité es dar dirección estratégica al proyecto en atención a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional y el PNUD en los temas relacionados a la estrategia Manos a la Obra para la Paz. Así mismo, evaluará los resultados del proyecto y definirá directrices para su mejoramiento.

Las funciones principales del Comité directivo son:

- a. Hacer seguimiento estratégico y financiero al proyecto.
- b. Identificar alertas en el desarrollo del proyecto y determinar posibles soluciones.
- c. Definir lineamientos de la actuación del equipo del proyecto en función de las orientaciones generadas en el Comité Directivo.
- d. Definir los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de comunicación y difusión. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- e. Dar respuesta a los requerimientos que sean elevados por el Comité técnico.
- f. Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades de gobierno que puedan ser aliadas del proyecto. Como por ejemplo Servicio Público de Empleo, Presidencia de la República y Ministerio de Trabajo.
- g. Aprobar informes de avance y reportes financieros del proyecto.

La secretaria técnica del Comité Directivo estará a cargo del PNUD quien además de convocar el Comité, tendrá la labor de elaborar el acta donde se consignen los acuerdos producto de la sesión y de difundir dicha información a quien fuese necesario.

- Sostenibilidad

El desarrollo del proyecto, su modelo de implementación y la contraparte nacional por sí mismos determinan su sostenibilidad. El proyecto busca poner en práctica la metodología para implementar una estrategia de empleo temporal como herramienta útil para ser usada de forma más amplia y en su política general por parte del Gobierno nacional y en especial por parte del servicio público de empleo.

El hecho de ser el Servicio Público de Empleo, la entidad ejecutora del proyecto gracias al modelo de implementación nacional, nos garantiza que la metodología podrá ser completamente asumida y adoptada por parte de esta institución y permitir de esa forma su implementación de forma más amplia y con mayor cobertura.

- Financieros

Este proyecto está financiado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Los aportes del PNUD para el desarrollo del proyecto corresponderán a la siguiente contrapartida en

especie:

ESTRATEGIA MANOS A LA OBRA PRESUPUESTO DE CONTRAPARTIDA Acuerdo de Cooperación Servicio Público de Empleo - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo					
Concepto	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	
1. Recursos de personal					
1.1 Director área superación de la pobreza (1/5)	meses	12	4.000.000	48.000.000	
1.2 Oficial de programa Desarrollo Rural (1/4)	meses	12	3.000.000	36.000.000	
1.3 Coordinadores territoriales (1/4)	meses	12	3.000.000	36.000.000	
Subtotal Recursos de personal				120.000.000	
2. Recursos Logísticos					
2.1 Muebles y Equipos	global	4	4.000.000	16.000.000	
2.2 Oficinas	meses	10	4.000.000	40.000.000	
Subtotal Recursos logísticos				56.000.000	
3. Recursos de Gestión del Conocimiento					
3.1 Modelo Cash for work	global	1	3.200.000.000	3.200.000.000	
3.2 Red de expertos roster LAC	global	1	200.000.000	200.000.000	
Subtotal Recursos de gestión del conocimiento				3.400.000.000	
4. Información para la toma de decisiones					
4.1 Línea de Base ODM y ODS	municipios	20	40.000.000	800.000.000	
4.2 Perfiles productivos y vocacionales	municipios	20	45.000.000	900.000.000	
Subtotal Información para la toma de decisiones				1.700.000.000	
5. Acciones Desarrolladas y en desarrollo					
5.1 Obras realizadas en el marco de la primera fase. 5 en total	global	1	540.000.000	540.000.000	
Subtotal Acciones Desarrolladas				540.000.000	
				Total COP	5.816.000.000
				Total USD	1.925.190,33

- Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 5%. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida

presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

- Delegación de partidas presupuestarias

Con el fin de agilizar la implementación del proyecto y no aumentar la carga administrativa a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, esta unidad delegará en el PNUD el ordenamiento del gasto de las siguientes partidas presupuestarias: 75700 Training and workshop, 71600 Travel, 73100 Rental and Maintenance – Premises, 75200 Supplies.

- Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

- Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

- Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

- Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

- Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

- Modelo de implementación

El proyecto tendrá un modelo de implementación nacional ya que las demás alternativas de ejecución serían ineficientes. Por esta razón el gobierno hará la implementación de un proyecto de ejecución nacional (NIM).

- Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.
- **Evaluación de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos.** Como parte de las actividades del proyecto, se tiene previsto realizar una evaluación de las experiencias, resultados y lecciones aprendidas de cada uno de los programas desarrollados en las primeras fases de la estrategia (prevención de conflictos, el fortalecimiento de actores, avances en material de fortalecimiento del desarrollo territorial y su relación con una mejor operación del sector hidrocarburos). Así mismo, se tiene planeado realizar, al finalizar esta nueva fase, una medición del nivel de la transferencia y apropiación del portafolio de la ETH por parte de las entidades socias, al ser uno de los principales componentes del plan de trabajo.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado.

Resultado de Actividad 1	Identificación de los municipios a intervenir y selección de las obras a desarrollar.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de junio de 2016.
Propósito	Realizar la focalización territorial y el trabajo con las comunidades para la priorización de las obras a intervenir.	
Descripción	Se identificarán y priorizarán los municipios a ser intervenidos por la estrategia, posteriormente se realiza de forma coordinada y concertada con las comunidades un proceso de priorización y selección de las obras a desarrollar.	
Criterios de Calidad N° de municipios seleccionados N° de obras priorizadas	Métodos de Calidad: Informe técnico con la matriz de priorización de municipios. Informe técnico general con la matriz de priorización de obras en las veredas priorizadas.	Fecha de Evaluación Dic 31 de 2016

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 2	Identificación de los beneficiarios y vinculación laboral de los trabajadores rurales.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Seleccionar en función de criterios técnicos las personas que serán vinculadas en como trabajadores rurales.	
Descripción	Según una serie de criterios técnicos definidos por el PNUD y la UAESPE el comité técnico del proyecto identificara y posteriormente seleccionara las personas beneficiarias para su posterior vinculación laboral.	
Criterios de Calidad N° de trabajadores rurales vinculados formalmente.	Métodos de calidad: Informe con el proceso de selección de beneficiarios, incluida la relación de beneficiarios del proyecto.	Fecha de Evaluación 31 dic 2016

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 3	Construcción de alianzas público privadas	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Gestionar alianzas de diferentes niveles tanto del sector público, privado como de la cooperación para la movilización de contrapartidas y el logro de los objetivos del proyecto.	
Descripción	En la etapa exploratoria del proceso con los municipios se realizarán mapeos de actores relevantes y se construirán las alianzas necesarias para gestionar contrapartidas de las entidades territoriales en cuanto a monto, modalidad, y acompañamiento técnico para la ejecución de las obras.	
Criterios de Calidad N° de alianzas constituidas como apoyo al programa Cantidad de recursos económicos y	Métodos de calidad: Acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento o actas de acuerdo de alianzas para la	Fecha de Evaluación 31 de marzo de 2017

contrapartidas en especie movilizadas como complemento a la estrategia.	movilización de contrapartidas.	
---	---------------------------------	--

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 4	Construcción de alianzas interinstitucionales	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Gestionar alianzas de diferentes niveles con el sector privado y de la cooperación para la movilización de contrapartidas y el logro de los objetivos del proyecto.	
Descripción	En la etapa exploratoria del proceso con los municipios se realizaran mapeos de actores relevantes y se construirán las alianzas necesarias para gestionar contrapartidas de las entidades territoriales en cuanto a monto, modalidad, y acompañamiento técnico para la ejecución de las obras.	
Criterios de Calidad N° de alianzas constituidas como apoyo al programa Cantidad de recursos económicos y contrapartidas en especie movilizadas como complemento a la estrategia.	Métodos de calidad: Acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento o actas de acuerdo de alianzas para la movilización de contrapartidas.	Fecha de Evaluación 31 de marzo de 2017

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 5	Ejecución de actividades, acompañamiento y monitoreo a los proyectos.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Llevar a cabo la ejecución de las obras priorizadas en los municipios priorizados, así como el proceso de monitoreo al desarrollo de las mismas.	
Descripción	A través de alianzas y celebración de contratos con contrapartes técnicas u organizaciones en territorio se realizará la ejecución de las obras según los diseños y las propuestas técnicas acordadas y aceptadas en el comité técnico. Paralelamente se llevará a cabo el proceso de acompañamiento monitoreo de las actividades.	
Criterios de Calidad N° de municipios que mejoran las condiciones de vida de sus pobladores a través de la estrategia de empleo temporal y provisión de bienes públicos.	Métodos de calidad: Carpeta de hoja de vida por obra realizada, incluido diseños (si aplica), informe técnico, registro fotográfico, acta de entrega a la comunidad o la administración	Fecha de Evaluación 31 de marzo de 2017.

N° de obras realizadas (construcción o mejoramiento)	municipal.	
--	------------	--

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 6	Ejecución de actividades de seguimiento a los proyectos.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Llevar a cabo la ejecución de las obras priorizadas en los municipios priorizados, así como el proceso de monitoreo y seguimiento al desarrollo de las mismas.	
Descripción	A través de alianzas y celebración de contratos con contrapartes técnicas u organizaciones en territorio se realizará la ejecución de las obras según los diseños y las propuestas técnicas acordadas y aceptadas en el comité técnico. Paralelamente se llevará a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo de las actividades.	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N° de municipios que mejoran las condiciones de vida de sus pobladores a través de la estrategia de empleo temporal y provisión de bienes públicos. N° de obras realizadas (construcción o mejoramiento)	Carpeta de hoja de vida por obra realizada, donde se incluyan informes de avance, recomendaciones y ajustes a realizar y realizados.	31 de marzo de 2017.

OUTPUT 1: Programa de empleo temporal en comunidades afectadas por el conflicto implementado		
Resultado de Actividad 7	Capacitación para el desarrollo de competencias laborales y el desarrollo comunitario.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Fortalecer las competencias laborales y generar habilidades complementarias a las personas beneficiarias del proyecto y que serán o habrán sido vinculadas laboralmente para la ejecución de las obras.	
Descripción	A través de alianzas con actores relevantes en el territorio y contando con el personal del proyecto en territorio se diseñarán y ejecutarán jornadas de capacitación en inducción laboral, conocimientos técnicos en el área de trabajo y se dictaran módulos especiales en temas de construcción de confianza, reconciliación y convivencia	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N° de personas que cuentan con competencias laborales de obra civil después del programa. N° de personas formadas en temas de reconciliación y construcción de paz.	Propuesta técnica del proceso de capacitación. Informe técnico del proceso de capacitación, incluido registro fotográfico, listados de asistencia.	31 de diciembre de 2016

OUTPUT 2: Estrategia de comunicación interna y externa para la estrategia manos a la obra implementada.
--

Resultado de Actividad 1	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para las comunidades beneficiarias del proyecto	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Informar directa y adecuadamente a las comunidades y a los/las posibles beneficiarias sobre el alcance de las actividades y de los beneficios a que tendrán derecho en términos de recursos y tiempos.	
Descripción	Se diseñarán y difundirán piezas de comunicación para informar adecuadamente a las comunidades seleccionadas y a los/las beneficiarios del programa. Estará basada en cartillas, manuales, volantes, etc., donde se explique claramente, entre otros, objetivos, condiciones y requisitos de acceso al programa, documentos a adjuntar, puntos y canales de información, tiempo que harán parte del programa y tipo de actividades que se pueden priorizar en la comunidad	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N° de personas impactados por la estrategia. N° de piezas de comunicación diseñadas.	Documento técnico con la estrategia de comunicación para las comunidades beneficiarias. Piezas de comunicación elaboradas.	31 de marzo de 2017.

OUTPUT 2: Estrategia de comunicación interna y externa para la estrategia manos a la obra implementada.		
Resultado de Actividad 2	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación del proyecto para la opinión pública en general	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Informar directa y adecuadamente a la opinión pública sobre el propósito, los alcances y resultados del proyecto.	
Descripción	Se diseñaran piezas de comunicación orientadas a la opinión pública en general sobre objetivos, alcances del proyecto y en especial de las obras realizadas y sus resultados en términos de su aporte en construcción de paz.	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N° de piezas de comunicación diseñadas.	Documento técnico con la estrategia de comunicación para las comunidades beneficiarias. Piezas de comunicación elaboradas.	31 de marzo de 2017

OUTPUT 3: Estrategia de sostenibilidad del empleo construida y difundida.		
Resultado de Actividad 1	Sistematización de la experiencia para su replicabilidad y sostenibilidad.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de marzo de 2017.
Propósito	Sistematizar y empaquetar la experiencia para la difusión de la experiencia.	
Descripción	Se pondrá en marcha un proceso de seguimiento y documentación del proceso, que permita la sistematización de la experiencia.	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N° de archivos, documentos que	Documento de sistematización de la experiencia diseñada, publicada y	31 de marzo de 2017

muestren el desarrollo de la experiencia.	difundida.	
---	------------	--

OUTPUT 3: Estrategia de sostenibilidad del empleo construida y difundida.		
Resultado de Actividad 2	Difusión de la experiencia para su replicabilidad y sostenibilidad	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de marzo de 2017.
Propósito	Consolidar el protocolo del programa de empleo temporal implementado en el proyecto y derivar los aprendizajes que permita replicarlo en Colombia.	
Descripción	Se pondrá en marcha un proceso de difusión de la experiencia.	
Criterios de Calidad N° Instituciones de gobierno interesados en replicar y usar el modelo.	Métodos de calidad: Documentación de la experiencia entregada, la cual contenga recomendaciones de diseño o implementación, según la institución interesada.	Fecha de Evaluación 31 de marzo de 2017

OUTPUT 3: Estrategia de sostenibilidad del empleo construida y difundida.		
Resultado de Actividad 3	Promoción con actores públicos y privados regionales y locales para el conocimiento de las experiencias del programa.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de marzo de 2017.
Propósito	Busca promover mecanismos que permitan que la mayoría de las personas sigan empleadas después de la intervención, ya sea mediante generación de empleos o iniciativas de emprendimiento y autogeneración de ingresos	
Descripción	Gestión con las Alcaldías y Gobernaciones beneficiaras del programa, a fin de contribuir con la sostenibilidad del mismo, estas podrán acoger las organizaciones sociales participantes, como operadores de actividades de mantenimiento y/o construcción de obras, aprovechando su liderazgo, experiencia y capacidad técnica otorgada por el programa de Manos a la obra para la paz.	
Criterios de Calidad N° de iniciativas de apoyo a la estrategia desde el sector público o privado. N° de alianzas públicas o privadas constituidas. N° contrapartidas movilizadas.	Métodos de calidad: Documento de estrategia de promoción diseñada. Acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento o actas de acuerdo de alianzas para el apoyo al programa.	Fecha de Evaluación 31 de marzo de 2017.

CONTEXTO LEGAL

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA), la responsabilidad por la seguridad y protección del Asociado en la Implementación (Implementing Partner), su personal y su propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para este propósito, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Asociado en la implementación, y la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido elaborado acorde a las directivas, y sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un adecuado plan de seguridad, como requerido en este documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud del presente Documento de Proyecto (y del Acuerdo de Cooperación del Proyecto entre PNUD y Asociado en la Implementación)[1]

El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los importes prestados por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo/a futuro de este Documento de Proyecto.

[1] Utilice el texto entre corchetes sólo cuando el Asociado en la implementación es una ONG/OIG

ANEXOS

Análisis de Riesgo: para la formulación del proyecto se realizó un análisis de riesgo, se adjunta en el Anexo I.

Quality Assurance: para la formulación del proyecto se realizó una evaluación de calidad, se adjunta en el Anexo II.

Evaluación social y ambiental: para la formulación del proyecto se realizó una evaluación social y ambiental, se adjunta en el Anexo III.

Acuerdo de Cooperación de Asistencia Técnica y Financiera entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): para la formulación y financiación del proyecto se realizará un Acuerdo, se adjunta en el Anexo IV.



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00095883

Project Title: Manos a la Obra para la Paz.

Report Date: 14/7/2016

Year: 2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00099950 Implementación Manos a la Obra	1.IDENTIFICACION TERRIT	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	800.00
				UNDP	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	9,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	7,000.00
	2.IDENTIFICACION BENEF	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	72500	Supplies	2,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	73100	Rental & Maintenance-Premises	10,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	72800	Grants	2,368,284.67
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	10,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	119,514.23
	3.ALIANZAS PUBLICO PRIV	1/5/2016	31/3/2017	Unidad Servicio Publico Empleo	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	0.00
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	2,427.18
				UNDP	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	48,543.53
	4.ALIANZAS INTERINSTITU	1/5/2016	31/3/2017	Unidad Servicio Publico Empleo	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	0.00
				UNDP	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	48,543.53
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	2,427.71
	5.MONITOREO	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	133,333.33
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	7,504.50
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	16,756.17
	6.SEGUIMIENTO OBRAS	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	3,752.25
				UNDP	30071	UAESPNN	71400	Contractual Services - Individ	66,666.67
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	8,378.34
7.CAPACITACION COMPE	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	543.04	
			UNDP	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	10,860.97	
TOTAL								2,876,336.12	
00099953 Comunicación manos a la obra	1.COMUNICACION COMUN	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	4,770.66
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	10,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	71300	Local Consultants	20,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	1,738.53



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00095883
 Project Title: Manos a la Obra para la Paz.
 Year: 2016

Report Date: 14/7/2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
	2.COMUNICACION GENERAL	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	1,738.53
				UNDP	30071	UAESPNN	71300	Local Consultants	29,770.66
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	5,000.00
TOTAL									73,018.38
00099955 Sostenibilidad Empleo	1.SISTEMATIZACION	1/5/2016	31/3/2017	Unidad Servicio Publico Empleo	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	238.10
				Unidad Servicio Publico Empleo	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	1,761.91
				Unidad Servicio Publico Empleo	30071	UAESPNN	71300	Local Consultants	3,000.00
	2.PROMOCION ACTORES	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	238.10
				UNDP	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	1,761.91
				UNDP	30071	UAESPNN	71300	Local Consultants	3,000.00
	3.Estrategia Sostenibilidad	1/5/2016	31/3/2017	UNDP	30071	UAESPNN	75700	Training, Workshops and Confer	9,849.00
				UNDP	30071	UAESPNN	71600	Travel	9,000.00
				UNDP	30071	UAESPNN	75100	Facilities & Administration	942.45
TOTAL									29,791.47
GRAND TOTAL									2,978,145.97



Servicio
de Empleo



**ACTA DE INICIO
CONVENIO N° 0076 de 2016**

En Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de abril de 2016, en las Instalaciones de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se reunieron Claudia Camacho Corzo, identificada con la C.C N° 37.721.976, en calidad de Directora General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y supervisora del convenio, y de otra parte, Arnaud Peral, identificado con la C. E. N° 20.141.897, en su calidad de Director de País el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), con el fin de dar inicio a la ejecución del siguiente convenio:

1. DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO:

CONVENIO No.	0076 de 2016
PROCESO DE SELECCIÓN No	
ASOCIADO	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
OBJETO	Cooperar para la ejecución del proyecto No. 95883 "Manos a la Obra para la paz en Colombia.
VALOR	\$9.000.000.000
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2016.
FECHA DE INICIO	15 de Abril de 2016
FECHA TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2016.
SUPERVISOR	Claudia Camacho Corzo

2. AMPARO PRESUPUESTAL

	No.	Fecha	Rubro Presupuestal	Valor
C.D.P.	11416	14 - 04 - 2016	C - 320 - 1300 - 2	\$9.000.000.000.00
R.P.	29616	15 - 04 - 2016	C - 320 - 1300 - 2	\$9.000.000.000.00

Por lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron,

CLAUDIA C
POR LA UNIDAD

POR EL PNUD

Revisó: Alejandro Hurtado Gallego - Coordinador Grupo Contractual - Secretaría General.
Proyectó: Alejandro Álvarez González - Abogado Grupo Contractual - Secretaría General



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC

Fecha de la Reunión: 16 de mayo de 2016

Proyecto No.: 95883

Output: 99950, 99953, 99955.

Título: "Manos a la obra para la paz"

Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD

Duración del Proyecto: 15 de mayo de 2016 - 31 de marzo de 2017

Modalidad de Ejecución: NIM

UNDAF Outcome(s): Colombia habrá logrado mayor equidad mediante la inclusión social y económica de la población rural.

Expected CPD Outcome: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

Presupuesto del Proyecto: USD 2.979.145,97

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Lina Arbelaez

Antecedentes:

En medio de los retos que enfrenta Colombia ante la posibilidad de una salida negociada al conflicto armado, PNUD busca apoyar al país en la consecución de una paz duradera y sostenible. Teniendo en cuenta este contexto, resulta necesario promover iniciativas que permitan empoderar al territorio y a las comunidades para que desde ellos se reconstruya el tejido social y la confianza necesaria en procesos de reconciliación exitosos. Los esquemas de cash for work permiten llegar a las comunidades afectadas por hechos de violencia, desastres naturales o crisis de carácter humanitario de manera rápida y oportuna, generando opciones de empleo a través de tareas de la rehabilitación y reconstrucción de espacios comunitarios y públicos; formando poblaciones resilientes con la capacidad de reconstruir su territorio y retomar la normalidad de sus vidas. Este proyecto busca apoyar procesos de reconciliación y construcción de capital social en zonas afectadas por el conflicto, vinculando comunidades a procesos de reconstrucción de bienes públicos e infraestructura productiva mediante esquemas de cash for work.

Esta posibilidad cada día más cercana de la firma de los acuerdos de paz, plantea la responsabilidad de acompañar con iniciativas diversas en áreas rurales, la consolidación de la presencia del Estado en escenarios de escaso desarrollo institucional y condiciones económicas precarias a través de la creación de empleos temporales y generación de ingreso, la consolidación de capacidades para la reconciliación y la construcción de la paz en el territorio nacional; así como propiciar el acceso a bienes públicos para ampliar la garantía de derechos de población vulnerable víctima del conflicto. Al mismo tiempo, las comunidades alejadas y en condiciones económicas y sociales difíciles, esperan que la paz comience a traducirse de manera inmediata en oportunidades de generación de ingresos que permitan inyectar la liquidez económica que requieren pequeñas poblaciones que estén en riesgo de recaída en la violencia y evitar dinámicas de delincuencia o economías ilícitas.

Por lo demás, sería importante la puesta en marcha de acciones inmediatas y concretas que contribuyan a la generación de una conciencia nacional y movilización ciudadana para la reconciliación y la paz a través de la divulgación de esfuerzos concretos, como los de las iniciativas propuestas, orientadas a la transformación de las condiciones de vida de la población más vulnerable en el contexto del post-conflicto.



En este último aspecto, el tipo de proyecto propuesto con la iniciativa que hemos denominado Manos a la Obra, constituye una excelente plataforma para construir alianzas público privadas, interinstitucionales e interagenciales, que teniendo motivación en la construcción de paz y la reconciliación, permitan mejorar y valorizar activos, apuntalar mercados locales, y transferir conocimientos administrativos, empresariales y financieros que posibiliten integrar estos territorios a la sociedad y a la economía nacional.

Con esta coincidencia de propósitos, el PNUD y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se proponen trabajar durante el 2016 en la creación de proyectos de empleo temporal que apoyen la generación de medios de vida sostenibles y oportunidades de ingresos de medio y largo plazo para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la vinculación de comunidades a procesos de reconstrucción de bienes públicos, mejoramiento y conservación de vías e infraestructura productiva mediante esquemas de cash for work.

Teniendo en cuenta este contexto, resulta fundamental consolidar los procesos y promover iniciativas que permitan empoderar al territorio y a las comunidades para que desde ellos se reconstruya el tejido social y la confianza necesaria en procesos de reconciliación exitosos. Los esquemas de cash for work permiten llegar a las comunidades afectadas por hechos de violencia o desastres naturales de manera rápida y oportuna, generando opciones de ingreso a través de tareas de rehabilitación y reconstrucción de vías, espacios comunitarios y públicos; formando poblaciones resilientes con la capacidad de reconstruir su territorio y retomar la normalidad de sus vidas.

Objetivo:

Someter al PAC la propuesta de proyecto “Manos a la obra para la paz” La cual tiene por objeto apoyar procesos de reconciliación y construcción de capital social en zonas afectadas por el conflicto, vinculando comunidades a procesos de reconstrucción de bienes públicos e infraestructura productiva, contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios, mediante esquemas de empleo temporal.

Descripción:

Se ejecuta a través de proyectos específicos que atiendan necesidades del sector rural a nivel municipal y regional, específicamente en: infraestructuras sociales y comunitarias, suministro de bienes públicos colectivos, vías terciarias: conservación, mantenimiento y reconstrucción de vías rurales, centros de Acopio comunitarios y/o plazas de mercado y, emprendimientos rurales innovadores, utilizando mano de obra local contratada temporalmente y contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios

Implica una contratación formal de carácter temporal de trabajadores rurales para que desarrollen actividades de infraestructura local y comunitaria. En promedio los contratos tendrán una duración de cinco (5) meses.

La contratación laboral implica el cumplimiento pleno de las obligaciones laborales y de seguridad social para quienes desempeñen la labor.

La ejecución de los proyectos supone el mejoramiento de bienes públicos y/o comunitarios de impacto colectivo que mejoren la infraestructura y condiciones productivas del sector rural.

Beneficiarios:

Habitantes de municipios afectados por el conflicto, vinculados en la ejecución de iniciativas priorizadas por las comunidades, con el concurso de las autoridades territoriales, en las áreas definidas como prioritarias por el Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de recuperación rápida posconflicto.



Resultados esperados:

Resultado 1: Ejecución de un programa de empleo temporal en modalidad de cash for work en comunidades afectadas fuertemente por el conflicto:

Para el logro de este primer resultado es necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Identificación de los municipios a intervenir
2. Selección de las obras a desarrollar
3. Identificación de los beneficiarios.
4. Vinculación Laboral de los trabajadores rurales
5. Construcción de alianzas público privadas, interinstitucionales e interagenciales para la implementación del proyecto.
6. Ejecución de las actividades.
7. Acompañamiento en la ejecución, seguimiento y monitoreo a los proyectos.
8. Capacitación para el desarrollo de competencias laborales y el desarrollo comunitario.

Resultado 2: Elementos de comunicación diseñados e implementados para el programa de empleo temporal en comunidades afectadas fuertemente por el conflicto.

Para el logro de este resultado es necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Estrategia de comunicaciones para las comunidades beneficiarias del proyecto
 - Manual para manejo de estrategia de comunicación en territorios
 - Manuales y demás materiales para las comunidades beneficiarias
2. Estrategia de comunicaciones para la opinión pública, en general.

Resultado 3. Estrategia de promoción de la sostenibilidad del empleo.

Para el logro de este último resultado es necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Sistematización y difusión de la experiencia para su multiplicación y sostenibilidad.
2. Promover con actores públicos y privados regionales y locales el conocimiento de las experiencias del programa

**Análisis de Riesgos:**

1. Baja disponibilidad de organizaciones ejecutoras locales con la suficiente capacidad de gestión administrativa y financiera, con la cual podamos desarrollar grants para la ejecución del proyecto, lo cual puede redundar en demoras en su implementación.
2. Dificultades en la selección del esquema de contratación de las personas beneficiarias del programa de cash for work
3. Dificultades en la selección y operación de un mecanismo ágil y seguro para el pago de los jornales a las personas beneficiarias.

La mitigación de los riesgos se prevé de la siguiente manera:

1. Previamente y con el apoyo de otras agencias UN y organizaciones de orden nacional y territorial, se deberá realizar un barrido de las organizaciones que cuenten con la experiencia previa y que cumplan con los requisitos para el desarrollo de grants, preferiblemente organizaciones de víctimas que tengan presencia en el territorio.
2. La revisión de experiencias internacionales desarrolladas por el PNUD, otras agencias UN y otras organizaciones, de las cuales podamos identificar lecciones aprendidas y mecanismos exitosos para la contratación del personal beneficiario y para el pago de los jornales.
3. La tercerización de la contratación de las personas beneficiarias a través de las organizaciones ejecutoras locales, y de ser posible que sean miembros o hagan parte de dichas organizaciones.
4. El pago de los salarios/jornales directamente por la organización local.

Comentarios y Recomendaciones del PAC:

- Se resalta como los dos primeros productos se vinculan a la estrategia de recuperación temprana del PNUD; el tercer producto está asociado a la creación de medios de vida
- En caso de no poder contratarse vía GRANTS el PNUD sería la entidad que contraría a las personas. Se solicita tener claridad frente a las responsabilidades que asume el PNUD en este último caso. Se prevé contratar las personas a finales de agosto
- Corregir en SESP que el proyecto no desarrollará obras de infraestructura de gran escala.
- Se recomienda aclarar que los pagos al personal contratado depende de la contribución de la unidad servicio público de empleo.

Miembros del PAC: Inka Mattila, Daniel Vargas, Juan Manuel Garzón, Blanca Cardona, Lina Arbelaez Alessandro Preti, Sandra rico, Maria C. Melo.


Inka Mattila
Presidente del PAC

Fecha:

Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	SI
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	SI
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	SI
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	NO
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversas directas (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

³Respecto del CO₂. "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Principio 1: Derechos humanos		Respuesta (Si/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	SI
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

			implementación partiendo del dialogo directo con las comunidades beneficiarias.
	<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?			
Marque todos los que aplican.		Comentarios	
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>		<input type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>		<input type="checkbox"/>	
1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>		<input type="checkbox"/>	
2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i>		<input type="checkbox"/>	
3. <i>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	
4. <i>Patrimonio cultural</i>		<input type="checkbox"/>	
5. <i>Desplazamiento y reasentamiento</i>		<input type="checkbox"/>	
6. <i>Pueblos indígenas</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	
7. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>		<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

(sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (Baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se realizó una ERIA o SESA, tome en cuenta que deben considerarse todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)	I = 1 P = 1	Baja	El proyecto busca la construcción de obras de infraestructura, incluidos edificaciones básicas de un solo piso.	
Riesgo 3: fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad	I=5 P= 2	Moderada	La Estrategia cuenta con enlaces territoriales del PNUD y las entidades aliadas, cuyo trabajo permite mitigar este riesgo.	
Riesgo 2: Presencia de pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)	I = 1 P = 2	Baja	Es probable que algunas de las comunidades beneficiarias del proyecto sean comunidades indígenas, para esto el desarrollo de las actividades se realizarán teniendo en cuenta las particularidades y los mecanismos requeridos por las mismas.	
Riesgo 4: Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas	I = 1 P = 2	Baja	Es probable que algunas de las comunidades beneficiarias del proyecto sean comunidades indígenas, para esto el desarrollo de las actividades se realizarán teniendo en cuenta las particularidades y los mecanismos requeridos por las mismas.	
PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios	
<i>Riesgo bajo</i>			<input checked="" type="checkbox"/>	Existen los riesgos identificados en la sección anterior, los cuales pueden ser mitigados con una buena estrategia de

Las actividades del proyecto van dirigidas a todos los miembros de la comunidad, además de autoridades locales, sin distinción alguna de género. En los territorios en donde se desarrollara el proyecto se han presentado históricamente condiciones de inequidad de género relacionados principalmente a temas culturales principalmente en las zonas rurales. Esta propuesta fue construida sobre la metodología de cash for work desarrolladas por Naciones Unidas durante varios años en diversos países del mundo, en Colombia el PNUD ha desarrollado esta estrategia en dos ocasiones con excelentes resultados y principalmente con unas importantes lecciones en cuanto a la posibilidad que tienen este tipo de estrategias para afirmación positiva de roles de hombres y mujeres dentro de la comunidad.

El proyecto tiene una gran oportunidad para: a. Visibilizar el papel de la mujer en las comunidades, b. Aportar en la construcción y afirmación positiva de los roles de hombres y mujeres en las comunidades, c. Reducir las brechas entre hombres y mujeres en las comunidades beneficiarias del proyecto.

Todo esto es posible debido gracias al diseño de la iniciativa, ella define la determinación y priorización de las obras civiles por parte de la comunidad a través de procesos participativos, luego de esto e igualmente usando los mismos espacios participativos, las comunidades deberán determinar las personas que serán vinculadas a las actividades de construcción a través de contratos laborales, este determinación deberá darse teniendo como criterio el igual número de hombres y mujeres beneficiados. Ya en el desarrollo de las obras y según el tipo de obras priorizadas los grupos de hombres y mujeres serán designados según el tipo de labor. Es así como los hombres estarán principalmente enfocados a las actividades de construcción y las mujeres en las actividades de mejoramiento y adecuación.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Este proyecto no está orientado al desarrollo de acciones que impacten o puedan impactar de forma directa la sostenibilidad ambiental en el territorio, aun así incorpora criterios de sostenibilidad ambiental desde varios aspectos:

1. El diseño las obras físicas: se espera que las obras físicas diseñadas y construidas, en especial aquellas orientadas al desarrollo de edificaciones, incorporen tecnologías limpias, que reduzcan el consumo de energía y promuevan el uso de energías alternativas como la energía solar y la optimización del diseño para aprovechar las circulaciones de viento y la orientación frente al sol para hacer más sostenibles los espacios. En esa misma línea el uso de tecnologías para la recolección, filtración y almacenamiento de aguas lluvias así como opciones para la reutilización de las aguas grises. El uso de materiales de construcción más sostenibles, si bien será un poco más difícil de lograr en su totalidad, si será un criterio importante al momento de determinar los detalles de las obras.
2. El las obras complementarias. Se tiene proyectado, aun cuando pendiente por financiar, el desarrollo de obras y acciones complementarias a la obra física priorizada por la comunidad. Algunas de estas obras o acciones estarán relacionadas con el establecimiento de viveros para la reproducción vegetal de especies forestales nativas y ornamentales que sirvan como material para los procesos de embellecimiento de las obras y del territorio en general, así como para el desarrollo de actividades ambientales con los miembros de la comunidad, en especial si son conexas a escuelas o centros comunitarios.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Anexo III. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Manos a la obra para la Paz
2. Número del proyecto	95883
3. Ubicación (mundial/región/país)	Colombia

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

Este proyecto tiene por objeto poner en marcha una estrategia de empleo temporal que además de generar ingresos a las familias beneficiarias, provea bienes públicos a esas mismas poblaciones, las cuales han sido priorizadas por haber sufrido de forma más fuerte y específica los rigores del conflicto en Colombia y de esta forma contribuir a la construcción de una paz duradera.

Es entonces el proyecto una iniciativa que busca garantizar derechos de las poblaciones como el goce y el acceso a bienes y servicios públicos a través del mejoramiento de vías terciarias, la construcción de centros de salud, o unidades escolares, la construcción de puentes peatonales y de espacios de recreación como canchas deportivas o de espacios comunitarios.

Esta estrategia plantea que sean las propias comunidades quienes determinen y prioricen las obras a realizar y que sea a través de consensos como se determinen las iniciativas que el proyecto apoyara. El hecho de ser la propia comunidad la proveedora de la mano de obra no calificada y en ciertos casos calificada cuando exista, para la construcción de las obras, el hecho que estas personas sean vinculadas laboralmente a través de contratos formales y con todos los requisitos de ley, además de los procesos de formación y de fortalecimiento de competencias que se desarrollaran, cierran el ciclo de una intervención respetuosa en incluyente y que, como pocas, puede desarrollar acciones tangibles en el territorio.

En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

ESTRATÉGICO

1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher-level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project):

- 3: The project has a theory of change with explicit assumptions on how the project will contribute to higher level change as specified in the programme's theory of change, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time.
- 2: The project has a theory of change related to the programme's theory of change. It has explicit assumptions that explain how the project intends to contribute to higher-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence.
- 1: The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme's theory of change. The project document does not clearly specify why the project's strategy is the best approach at this point in time.

Evidence:

En el documento del proyecto (PRODOC) se establece como a través del diseño, puesta a prueba y ajuste de una estrategia de empleo temporal se pueden mejorar las condiciones de vida de las poblaciones beneficiarias del proyecto y de muchas familias más al convertirse esta en el futuro, en un programa de gobierno de largo plazo y con una mayor magnitud en términos de cobertura territorial y poblacional. Esto se sustenta en el hecho de que no es una estrategia exclusiva para generar ingresos a unos cuantos beneficiarios, sino por el contrario impacta las condiciones de vida en un territorio pues le aporta a la construcción de capital social y la construcción de comunidad, el desarrollo de procesos de reconciliación entre actores del territorio, el desarrollo de obras y bienes públicos así como el incremento de los ingresos de las familias y el aporte a la dinamización de la economía local.
Ver: sección de antecedentes y contexto, así como la de objetivos del PRODOC.

2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option that best reflects the project)

- 3: The project responds to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true to select this option)
- 2: The project responds to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true to select this option)
- 1: While the project may respond to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan.

Evidence:

A través de sus diferentes componentes, el proyecto busca contribuir al desarrollo social y ambientalmente sostenible; a la gobernanza democrática, incluyente y efectiva, por medio del fortalecimiento de capacidades de las autoridades locales; y al aumento de la resiliencia de los territorios. De forma directa el proyecto aporte al crecimiento sostenible e inclusivo del territorio a través del desarrollo de estrategias para la generación de ingresos y empleo. El proyecto aporta al fortalecimiento de las instituciones y entes territoriales en su responsabilidad por proveer de servicios básicos a sus pobladores a través del acompañamiento en la construcción de bienes públicos y en fortalecimiento de competencias técnicas a sus funcionarios.

RELEVANTE

3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option that best reflects this project)

3: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.) The project plans to solicit feedback from targeted groups regularly through project monitoring. Representatives of the targeted group/geographic areas will contribute to project decision-making, such as being included in the project's governance mechanism (i.e., project board.) (all must be true to select this option)

2: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised, and are engaged in project design. The project document states clearly how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. Collecting feedback from targeted groups has been incorporated into the project's RRF/monitoring system, but representatives of the target group(s) may not be directly involved in the project's decision making. (all must be true to select this option)

1: The target groups/geographic areas do not prioritize excluded and/or marginalised populations, or they may not be specified. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project.

Evidence:

En esencia el proyecto busca beneficiar a través del establecimiento de este programa en territorios que tradicionalmente han sido excluidos y marginados y que por esta condición han sufrido con mayor rigor las consecuencias y acciones directas del conflicto en Colombia. Es así como se han preseleccionado 12 departamentos y 45 municipios que han sufrido con mayor rigor el conflicto y en donde se han ocasionado acciones como masacres y actos de guerra que han obligado a desplazamientos masivos de la población. Es con estas comunidades y en sus territorios donde se desarrollara este programa y toda la comunidad será beneficiaria directa de la obra desarrollada, para esto el proyecto tiene claramente definida una estrategia para identificar y seleccionar los beneficiarios directos del empleo temporal, garantizando la plena participación de la comunidad y la efectiva participación de forma equitativa e igualitaria en términos de género.

4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option that best reflects this project)

3: Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, analysis and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives.

2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives.

1: There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence.

Evidence:

El proyecto desarrollara en conjunto con el gobierno una estrategia de empleo temporal para la construcción de bienes públicos en zonas afectadas fuertemente por el conflicto en Colombia, esta estrategia se basa en la metodología Cash for Work, ampliamente usada por la Naciones Unidas y ampliamente por el PNUD para acompañar los esfuerzos de recuperación de territorios después de crisis severas principalmente generadas por desastres asociados a fenómenos naturales. Esta estrategia ha sido usada en Colombia por el PNUD en el pasado para lo cual se han usado y apropiado las lecciones aprendidas de la implementación de esta estrategia incluido el acompañamiento al país de expertos internacionales en la materia. Apoyados en esto el PNUD Colombia ha adaptado esta metodología construyendo esta estrategia para su uso como alternativa para la construcción de confianza y como aporte a la construcción de una paz duradera en el país.

5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (Select the option that best reflects this project)

3: A participatory gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and

24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project):

3: The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.

2.5: A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities.

2: A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment.

1.5: There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned.

1: Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions.

Evidencia:

A través del proyecto se realizará un proceso progresivo de fortalecimiento de competencias al Servicio público de empleo a través de la transferencia metodológica y la generación de capacidades de sus funcionarios, con esto se busca garantizar su apropiación y la adopción de la misma dentro de los programas regulares de gobierno.

25. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?

Yes

No

Evidencia:

La responsabilidad de la ejecución del proyecto recae sobre el gobierno en cabeza del SPE, para este el SPE deberá necesariamente usar mecanismos y sistemas nacionales para su desarrollo.

26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?

Yes

No

Evidencia:

El SPE está interesado en usar esta metodología como la sebe para el desarrollo de un programa amplio para la generación de empleo y la provisión de bienes públicos en el territorio. Para esto se han definido los mecanismos de transferencia a través de la implementación de esta primera fase del proyecto, para fases posteriores se espera que sea el propio SPE quien los ejecute de forma autónoma.

activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option)



2: A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option)



1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered.

Evidence:

El proyecto ha realizado un análisis de género desde su diseño y ha identificado una enorme potencialidad para abordar desigualdades y reducir brechas de género en el territorio. En esta lógica se han identificado una serie de medidas para abordar estas condiciones. Es así como el proyecto le apuesta a contribuir a cerrar brechas de desempleo masculino y femenino en los territorios priorizados. Incorpora acciones para garantizar el trato respetuoso e igualitario con un claro mensaje sobre la capacidad para desempeñar los mismos trabajos y sobre todo para el acceso igualitario a los mismos.

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select the option that best reflects this project)



3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true to select this option)



2: Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for south-south and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified.



1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

Evidence:

Esta estrategia es viable solo con el activo concurso de otros actores relevantes en el territorio, se necesita el concurso y liderazgo del gobierno nacional, quien para este caso hará la implementación, las administraciones municipales son críticos en el proceso pues serán ellos los receptores del fortalecimiento y será a ellas a quienes las obras sean entregadas. Una serie de actores representados por organizaciones locales serán quienes operen en terreno la estrategia de vinculación de trabajadores rurales y otros actores como universidades y otras agencias del SNU acompañaran en aportando capacidad técnica para el diseño y la interventoría de las obras. En términos de la sostenibilidad de la estrategia estos otros socios serán los receptores directos de la metodología propuesta y su transferencia se dará durante la implementación de esta primera etapa, luego el gobierno nacional y los gobiernos locales contarán con las herramientas para el desarrollo de programas para la generación de empleos e ingresos y para la provisión de bienes públicos usando esta metodología.

ESTANDARES SOCIALES Y MEDIO AMBIENTALES

7. Does the project seeks to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select the option that best reflects this project)



3: Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, specifically upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of

human rights were rigorously assessed and identified with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option)



2: Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were assessed and identified and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget.



1: No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

Evidence:

Es el proyecto una iniciativa que busca garantizar derechos de las poblaciones como el goce y el acceso a bienes y servicios públicos a través del mejoramiento de vías terciarias, la construcción de centros de salud, o unidades escolares, la construcción de puentes peatonales y de espacios de recreación como canchas deportivas o de espacios comunitarios. Esta estrategia plantea que sean las propias comunidades quienes determinen y prioricen las obras a realizar y que sea a través de consensos como se determinen las iniciativas que el proyecto apoyara. El hecho de ser la propia comunidad la proveedora de la mano de obra no calificada y en ciertos casos calificada cuando exista, para la construcción de las obras, el hecho que estas personas sean vinculadas laboralmente a través de contratos formales y con todos los requisitos de ley, además de los procesos de formación y de fortalecimiento de competencias que se desarrollaran, cierran el ciclo de una intervención respetuosa en incluyente y que, como pocas, puede desarrollar acciones tangibles en el territorio.

8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from option that best reflects this project)



3: Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option).



2: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget.



1: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered.

Evidence:

El proyecto ha diseñado sus estrategias desde la lógica de la construcción de unos procesos de desarrollo económico y sostenible del territorio. Son la pobreza, la exclusión y la afectación por el conflicto de las poblaciones las principales razones para su priorización. Las oportunidades de construir territorios más sostenibles ambientalmente se pueden construir usando como estrategia de desarrollo de acciones colaborativas desde las comunidades, como en este caso lo prevé el proyecto.

9. If the project is worth \$500,000 or more, has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? Select N/A only if the project is worth less than \$500,000. [if yes, upload the completed checklist]



Yes



No



N/A

Evidence:



3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true to select this option)

2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true to select this option)

1: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators.

Evidence:

Los indicadores y metas por resultados obedecen a un análisis que incorpora la teoría de cambio y provee información cierta con metas sensatas que parten de la lógica de transformación superior en el territorio.

11. Is there a comprehensive and costed M&E plan with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?

Yes

No

Evidence:

Se establece un marco de seguimiento y monitoreo para el proyecto, específicamente para el seguimiento a diferentes niveles, a nivel territorial enfocado en los indicadores que apuntan al desarrollo de las obras y el seguimiento a las metas propuestas en temimos de municipios acompañados, personal vinculado así como las alianzas alcanzadas. A nivel nacional y de coordinación del proyecto y con apoyo de los comités técnico y directivo del proyecto en cabeza de la coordinación los aspectos más relevantes frente al impacto del proyecto en términos de la transformación de las condiciones del territorio, la apropiación por parte de actores nacionales y su posibilidad de sostenibilidad en el tiempo como programa de gobierno.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: The project's governance mechanism is fully defined in the project composition. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true to select this option).

2: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true to select this option)

1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

Evidence:

El proyecto define claramente su esquema de gobierno, empezando por su comité directivo y comité técnico compuesto por representante del gobierno y el PNUD así como los equipos técnicos nacionales y territoriales, incluidas sus funciones generales.

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risks? (select from options 1-3 that best reflects this project)



3: Project risks fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis which references key assumptions made in the project's theory of change. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. (both must be true to select this option)



2: Project risks identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk.



1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document.

Evidence:

El proyecto realizo un análisis de riesgos. Anexo I del produc.

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.



Yes



No

Evidence:

Las sinergias con otras iniciativas así como las operaciones conjuntas son las principales estrategias para el uso eficiente de los recursos y el logro de los mayores impactos con los recursos disponibles. Es así como se han planteado por ejemplo acuerdos preliminares con administraciones departamentales las que están interesadas en desarrollar acciones complementarias y obras adicionales con recursos de sus presupuestos en el marco del mismo programa

15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)



Yes



No

Evidence:

Se han definido estrategias para generar una intervención más integral en los territorios priorizados, realizando sinergias y estrategias de complementariedad con los otros programas y proyectos desarrollados por el PNUD y en cierta medida por los desarrollados por el proyecto. Es así como esta iniciativa será complementada con recursos provenientes de fondos multidonantes que ampliarán el alcance de la misa, así también se están gestionando acciones complementarias financiadas por gobierno para el desarrollo de iniciativas productivas en el territorio que complementen la intervención usando la metodología de desarrollo rural que el PNUD esta implementado en el país.

16. Is the budget justified and supported with valid estimates?



Yes



No

Evidence:

El presupuesto se construyó en conjunto con el gobierno nacional y obedece a estimaciones validas con información clara y específica del territorio.

17. Is the Country Office fully recovering its costs involved with project implementation?

- Yes
- No

Evidence:

Sí esta definido en el presupuesto el componente de recuperación de costos.

EFFECTIVO

18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project)

- 3: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. (both must be true to select this option)
- 2: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments.
- 1: The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered.

Evidence:

El modelo de implementación seleccionado es Nacional, siendo el Servicio público de empleo su ejecutor desde gobierno. Esta selección obedeció a un análisis de las condiciones para el proyecto así como lo que espera sean sus resultados principales para lo cual siendo el propio gobierno su ejecutor, podemos garantizar una mayor apropiación de la metodología que se quiere transferir.

19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions.
- 2: Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions.
- 1: No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project.

Evidence:

Como se ha referenciado el proyecto tiene como beneficiarios directos las poblaciones marginadas y excluidas del país, pero por la naturaleza del proyecto no requiere que participen en esta etapa inicial de formulación del proyecto, pero si en la etapa de planeación, priorización y definición final de las acciones que los beneficiaran así como de los mecanismos para el desarrollo del mismo. Estos espacios de participación y construcción conjuntas iniciaran desde el momento mismo del arranque del proyecto y se cuenta con mecanismo claros para su funcionamiento. El proyecto no prevé la participación

20. Does the project have explicit plans for evaluation or other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?

- Yes
- No

Evidence:

El comité directivo y el comité técnico ambos conformados por Gobierno y PNUD son los encargados del análisis del desarrollo de las actividades y del seguimiento directo a los impactos. Ambos comités cuentan con las herramientas necesarias para corregir el rumbo de las acciones y tomar las medidas para garantizar el éxito de la intervención.

21. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes
- No

Evidence:

GEN2. El PRODOC tiene en cuenta los enfoques de género, derechos humanos y ambientales en lo que respecta a la planeación del proyecto.

22. Is there a realistic multi-year work plan and budget to ensure outputs are delivered on time and within allotted resources? (select from options 1-3 that best reflects this project)

- 3: The project has a realistic work plan & budget covering the duration of the project at the activity level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources.
- 2: The project has a work plan & budget covering the duration of the project at the output level.
- 1: The project does not yet have a work plan & budget covering the duration of the project.

Evidence:

El proyecto está definido hasta el primer trimestre del año 2017, las actividades definidas obedecen al presupuesto estimado y proyectado según el análisis desarrollado entre el gobierno y el PNUD.

SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

El proyecto se diseñó en conjunto con el Servicio público de empleo en representación del gobierno y su modelo de ejecución será nacional.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	SI
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO

10. Does the project have a strong results framework? (select from options 1-3 that best reflects this project)

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	SI
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	SI
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ³	NO

³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (inclusa si no forman parte del mismo proyecto).</i>	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

²Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas).
[La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

Principio 1: Derechos humanos		Respuesta (Si/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	SI
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, los actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

5	Dificultades de índole laboral con las personas vinculadas como trabajadores rurales al programa de empleo temporal	04/2016	Operativo	Probability =2 Impact = 2	La contratación de las personas se realizara con todos los requisitos de ley. La contratación la realizaran organizaciones como operadores en los territorios y serán ellos quienes firmen os contratos laborales. Tanto la UAESPE como el PNUD desarrollaran en el marco del proyecto una estrategia de seguimiento y cumplimiento a las responsabilidades laborales por parte de las organizaciones operadoras. Se diseñara y ejecutara una estrategia de comunicación e información pública, que tiene por objeto comunicar de forma clara y asertiva los alcances del programa y las responsabilidades y beneficios según aplique.	UAESPE/ PNUD	UAESPE/ PNUD	04/2016	En curso
---	---	---------	-----------	------------------------------	--	-----------------	-----------------	---------	----------

ANEXO I. OFFLINE RISK LOG



Project Title: Manos a la obra para la paz **Award ID:** 95883 **Date:** Abril de 2016

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mitig. measures	Owner	Submitted/updated by	Last Update	Status
1	Demoras administrativas y operativas en el desarrollo del proyecto.	04/2016	Operativo/ Administrativo	Probability = 2 Impact = 2	Garantizar una adecuada planeación del proyecto, de los procesos de adquisiciones y de la contratación.	UAESPE - PNUD	UAESPE - PNUD	04/2016	En curso
2	Riesgo financiero de diferencial cambial	04/2016	Financiero	Probability = 2 Impact = 3	Estimar la diferencia cambiaria, presupuestar las posibles variaciones y dependiendo de la incidencia cambiaria reajustar actividades del presupuesto.	UAESPE	UAESPE	04/2016	En curso
3	Disponibilidad de recursos destinados al proyecto	04/2016	Financiero	Probability =1 Impact = 3	El desembolso de los recursos está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CPD) 14116 de abril 14 de 2016 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	UAESPE	UAESPE	04/2016	En curso
3	Ausencia de organizaciones sociales con la capacidad de gestión administrativa y financiera como operadores en terreno.	04/2016	Operativo	Probability = 3 Impact = 3	Realizar previamente y con información secundaria el barido de organizaciones en el territorio, revisar la información de organizaciones operadoras de organismos de cooperación en el territorio. En caso final de la no existencia de organizaciones, se trabajara con organizaciones que tengan cobertura en el territorio más cercano.	UAESPE/ PNUD	UAESPE/ PNUD	04/2016	En curso
4	Falta de voluntad política y capacidad técnica de las entidades territoriales para apoyar la estrategia	04/2016	Político	Probability =2 Impact = 3	Realizar un adecuado proceso de socialización y sensibilización a las autoridades locales para garantizar su compromiso de apoyo. Para el componente técnico se contarán con profesionales técnicos ingenieros o arquitectos en los territorios, pagos por el proyecto quienes tendrán la responsabilidad completa del seguimiento técnico de la obra, en caso que el municipio no cuente con esta capacidad.	UAESPE/ PNUD	UAESPE/ PNUD	04/2016	En curso

**ACUERDO DE FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Gobierno de Colombia (en adelante el "Gobierno") a través de La Unidad del Servicio Público de Empleo (en adelante La Unidad"), convienen en cooperar para la ejecución del proyecto Manos a la obra para la paz en Colombia (en adelante "el proyecto"), según se describe en el documento de proyecto 95883 "Manos a la Obra para la paz", en Colombia, y que se presenta al Gobierno para su información.

POR CUANTO La Unidad ha informado al PNUD que está dispuesto a aportar con fondos (en adelante la "el aporte") a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para el proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto (en adelante el "Asociado en la Ejecución"),

POR TANTO el PNUD y la Unidad acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La Unidad, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de NUEVE MIL MILLONES de pesos M/CTE (9.000.000.000 COP), de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14116 de fecha 14 de abril de 2016, suscrito por el responsable presupuestal de La Unidad.

2. La Unidad, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará el aporte a la cuenta corriente del Banco GNB Sudameris No.17349200 a nombre del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Abril 2016	2.700.000.000 COP
Junio 2016	3.600.000.000 COP
Agosto 2016	2.700.000.000 COP

3. Cuando un pago del aporte se haga efectivo La Unidad enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org, lina.arbelaez@undp.org y andres.franco@undp.org, con los siguientes datos: nombre del aportante, número y título del proyecto, referencias del aportante (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará a La Unidad, con miras a determinar si la Unidad puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto.

5. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar aportes en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda del aporte solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible al aporte se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, el aporte estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará al aporte un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto 95883 Manos a la obra para la paz con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto 95883 Manos a la obra para la paz y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido el aporte de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido el aporte o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la unidad una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La Unidad hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si La Unidad u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo al aporte. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

El aporte estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoria interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la Unidad los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos del aporte hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto 95883 Manos a la obra para la paz, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por La Unidad. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas del aporte hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la Unidad y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con la Unidad, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo IX

1. El PNUD o La Unidad podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el PNUD y el Gobierno, siempre que los fondos del aporte ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la Unidad, reasignará los fondos superiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y La Unidad se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) A La Unidad: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ, Secretario General, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Dirección: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No. 25B-44 Piso / 7 - Bogotá D.C.
PBX: +57 1 7560009

- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a La Unidad un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica de la Unidad: www.serviciodeempleo.gov.co.

A la atención de: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ, Secretario General, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

- (c) Al PNUD: ARNAUD PERAL, Director de País.

Dirección: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Av 82 # 10 - 62 piso 3, Bogotá.

Artículo XI

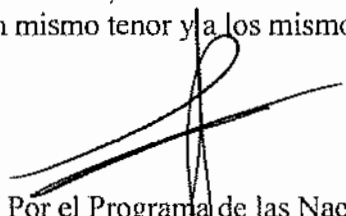
El presente Acuerdo podrá enmendarse, modificarse y/o adicionarse, mediante un intercambio de cartas entre La Unidad y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31/12/2016

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.


Por la Unidad del Servicio Público de Empleo:
CARLOS JAVIER RODRIGUEZ *CM*
Secretario General

Fecha: *jh* 14 ABR 2016


Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ARNAUD PERAL
Director de País.

Fecha: *AP* 15/04/2016